

LA PELICULAR VÍA VALENCIANA A LA AUTONOMÍA

Eladi Mainar Cabanes

Universidad de Valencia, Spain. E-mail: eladi.mainar@gmail.com

Recibido: 5 Junio 2009 / Revisado: 9 Julio 2009 / Aceptado: 23 Julio 2009 / Publicación Online: 15 Febrero 2010

Resumen: El artículo es un breve recorrido por el difícil camino a la autonomía del País Valenciano, ahora llamado Comunitat Valenciana, con todas sus vicisitudes y problemas, que alargaron, y en cierta manera diluyeron sus propuestas más interesantes, para integrarlo dentro de las autonomías y estatutos de la vía lenta, o las del artículo 143, en contraposición a las autonomías llamadas históricas, con el agravante de una batalla estéril en torno a los signos de identidad de los valencianos que marcaron y aun marcan el devenir político de esta región.

Palabras Clave: autonomía, Estatuto, constitución, nacionalismo, autogobierno, Consell, anticatalanismo, blavero.

INTRODUCCIÓN

La Transición a la democracia en el País Valenciano y la posterior autonomía se vivieron de manera diferente a la del resto de las regiones y nacionalidades de España. En otras regiones, las denominadas históricas, después de la muerte de Franco se llegó a un grado de autonomía tal vez superior al que se habían planteado antes de la guerra civil española.

La peculiaridad valenciana residía en que la mayoría de la élite política e intelectual consideraba al País Valenciano una región de las llamadas históricas. El inicio de la guerra civil en julio de 1936 había dado al traste con las expectativas de aprobación de un estatuto valenciano, lo que hubiera permitido una vez recuperada la democracia, reiniciar el camino junto con las denominadas nacionalidades históricas. Esta percepción de nacionalidad histórica, con identidad propia y diferenciada, se

fraguó cuando el rey Jaime I conquistó la ciudad de Valencia, decidió convertir los nuevos territorios en reino, con unos fueros que se mantuvieron durante más de cuatro siglos.

1. EL ESTATUTO, UN DIFÍCIL CAMINO

Una vez muerto Franco, en el interior del franquismo se iniciaba una dura batalla entre los reformadores y los que querían mantenerlo todo igual. Las Cortes franquistas, de manera inverosímil aprobaron la ley de Reforma Política que el gobierno de Suárez había presentado el día 18 de noviembre, y casi un mes más tarde, el 15 de diciembre de 1976 los españoles en un referéndum apoyaban esta ley que daba paso a la libertad tan esperada.

Los meses anteriores a la convocatoria de las primeras elecciones generales vivieron en todo el territorio valenciano una auténtica eclosión cultural por todas partes. Se fundaron cine-clubs en muchos pueblos donde se podían ver las películas prohibidas por el franquismo como *Diálogo* en Oliva, un pueblo al sur de la provincia de Valencia. Se programaban numerosas actuaciones teatrales, y también los máximos representantes de la *Nova Cançó* interpretaban sus canciones por todos los pueblos, eran Raimon, Ovidi Montllor, Luis Llach y otros. En algunas ocasiones estas actuaciones fueron suspendidas por el gobierno civil. En Gandia, ante la suspensión de las 6 horas de Canción a la *Conca de la Safor*, se celebró una manifestación espontánea, que acabó con la gente corriendo por las calles de Gandia delante de los grises.

Las revistas y diarios comarcales aparecieron por todas partes. *El Dátil*; *El Talpó*; *El Tossal*,

en la comarca de la Safor; también revistas en los Institutos daban cuenta de cuanto ocurría en las diferentes comarcas.

Mientras tanto, la conciencia colectiva hacia el medio ambiente surgía con fuerza. Se hicieron campañas contra la desecación de los marjales, contra la especulación, y contra la autopista que atravesaba buena parte de las comarcas costeras valencianas destruyendo buena parte del litoral.

Algunas librerías, como *Concret* en Gandia, y *la Fona* en Oliva, servían de referentes culturales comarcales. Algo parecido ocurrió con la librería y editorial *Tres i Quatre* a Valencia, impulsora de la conciencia colectiva valenciana. Eliseu Climent había sido su fundador.

Al mismo tiempo, se celebraban los primeros cursos de valenciano con una gran asistencia de todo tipo de personas, sobre todo profesores de Instituto y de colegios de Primaria.

Este ambiente de renacimiento cultural y de libertad, permitían que el año 1976 se celebraran

los días 4, 5 y 6 de junio, el primer congreso de Escritores en Lengua Catalana en las salas de Fomento de Gandía. Acudieron escritores consagrados y de gran influencia en el nacionalismo progresista posterior como Joan Fuster, autor de *Nosaltres el Valencians* y el poeta Vicent Andrés Estellés.

Las elecciones de junio de 1977 fraguaron en la Comunitat Valenciana un panorama político diferenciado del estatal; mientras que a nivel estatal la UCD era el partido más votado, en el País Valenciano el PSOE se consolidaba como la fuerza hegemónica en las tres provincias, aunque estas elecciones, vieron el fracaso del nacionalismo de signo fusteriano y tendencia progresista, sobre todo en la provincia de Alicante. Los nacionalistas democristianos englobados en la UDPV, obtuvieron unos resultados no ofrecían ninguna posibilidad de conseguir ningún diputado; mientras que los nacionalistas de izquierda, englobados en el PSPV, también vieron cercenadas sus posibilidades de contar con algún representante en el parlamento español.

Tabla 1. Distribución de votos y escaños en el Congreso. Elecciones generales de 15 de junio de 1977

Partidos y Coaliciones	votos	(%)*	escaños	(%)
Unión de Centro Democrático (UCD)	6.309.517	34,52	165	47,14
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	4.467.745	24,44	103	29,43
Alianza Popular (AP)	1.471.527	8,05	16	4,57
Partido Comunista de España (PCE)	1.150.774	6,30	12	3,43
Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE)	870.362	4,76	15	4,29
Partido Socialista Popular - Unidad Socialista (PSP-US)	816.754	4,47	6	1,71
Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC)	561.132	3,07	8	2,29
Pacte Democràtic per Catalunya (PDC)	514.647	2,82	11	3,14
Partido Nacionalista Vasco (PNV)	296.193	1,62	8	2,29
Coalición Electoral Unió del Centre i la Democracia Cristiana de Catalunya (UDC-CD)	172.791	0,95	2	0,57
Esquerra de Catalunya - Front Electoral Democratic (EC-FED)	143.954	0,79	1	0,29
Candidatura Independiente del Centro (CIC)	67.017	0,37	2	0,57
Euskadiko Ezquerria - Izquierda de Euskadi (EE-IE)	61.417	0,34	1	0,29
Total	16.903.830		350	
Otros	1.374.255	7,52		

Fuente: Elaboración propia. Junta Electoral Central. Ministerio del Interior.

Tabla 2. Votos obtenidos por las principales candidaturas en las elecciones generales del 15 de junio de 1977 en el País Valenciano

CANDIDATURAS	ALICANTE %	CASTELLÓN %	VALENCIA %	TOTALES %	ESCAÑOS
PSOE	214.127 38.6 %	70.850 28.7%	389.613 36.3%	674.590 35.9%	13
UCD	198.600 35.8%	85.409 34.6%	316.949 29.5%	600.948 32.0%	11
PCE/PCPV	50.775 9.2%	14.153 5.7%	99.3688 9.3%	164.616 8.8%	2
AP	35.563 6.6%	14.532 5.9%	58.004 5.4%	109.099 5.8%	1
US(PSP-US)	21.654 3.9%	6.430 2.6%	56.685 5.3%	84.769 4.5%	1
UDPV	8.404 1.5%	5.515 2.2%	33.593 3.1%	47.512 2.5%	-
PSPV	NP	1.727 0.7%	27.482 2.6%	29.569 1.6%	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Conselleria de Administración Pública de la Generalitat Valenciana

Ya el dos de julio de 1977 los parlamentarios valencianos, de Castellón, Alicante y Valencia se reunieron en la sede de la Diputación para tratar el tema del autogobierno valenciano.

El 6 de agosto del mismo año, estos parlamentarios se volvieron a reunir en el hotel Rey Don Jaime de Valencia, constituyéndose de forma oficial el *Plenari de Parlamentaris del País Valencià*, y al mismo tiempo convocaban una manifestación unitaria bajo el lema *Volem l'Estatut ara* para el 9 de octubre, fecha de la conquista de Valencia por el rey Jaime I. La apuesta de los parlamentarios era clara, la autonomía, y además fue una apuesta unánime.

El nueve de octubre de 1977 se reunían en el ayuntamiento de Valencia, y allí se decidió crear una comisión con el fin de redactar un estatuto de autonomía para el País Valenciano, aunque las tensiones no tardarían en surgir.

El nueve de octubre de 1977 se celebró lo que fue la manifestación más concurrida de todo el País Valenciano en su historia. Más de 800.000 personas salieron a la calle para pedir la autonomía. La manifestación discurrió por las calles más importantes del centro de Valencia sin que se produjeran altercados. El acto acabó con unas palabras del parlamentario valenciano, Joaquín Ruiz Mendoza, en las que pedía el Estatuto. Nunca más se volverían a dar

estas condiciones de unidad entre todos los partidos políticos valencianos.

A finales de noviembre los parlamentarios valencianos se reúnen con Suárez en la Moncloa y se decide la instauración de un régimen preautonómico, que se definió mediante un Real Decreto en marzo de 1978, con el que se creaba el *Consell del País Valencià*, que se encargaría de iniciar el proceso autonómico valenciano. En enero de 1979 comenzaron los trabajos para la redacción de un Estatuto, presentándose el denominado como Estatuto de Morella, que habían redactado una serie de profesores universitarios y que habían presentado en dicho pueblo castellanense, texto que en cierta medida sentó las bases para una futura redacción del estatuto definitivo.

Mientras tanto, la aprobación de la Constitución española había en cierta manera difuminado las esperanzas de un acceso a la autonomía plena de los valencianos, el artículo 151 reservaba el acceso completo al autogobierno a aquellas comunidades que hubieran celebrado un referéndum sobre su autonomía anteriormente, requisito que no cumplía el territorio valenciano, aunque durante la Segunda República se había iniciado el proceso que se vio truncado con el golpe militar de julio de 1936.

Esto no impidió que el *Consell Preautonòmic* presidido por el socialista Josep Lluís Albiñana apostara por la vía rápida del artículo 151. Para ello tuvo que esperar a las elecciones municipales de abril de 1979, y que los diferentes ayuntamientos valencianos optaran por la autonomía.

“Art. 151 (...) No será preciso dejar transcurrir el plazo de cinco años, a que se refiere el apartado 2 del artículo 148, cuando la iniciativa del proceso autonómico sea acordada dentro del plazo del artículo 143, 2, además de por las Diputaciones o los órganos interinsulares correspondientes, por las tres cuartas partes de los municipios de cada una de las provincias afectadas que representen, al menos, la mayoría del censo electoral de cada una de ellas y dicha iniciativa sea ratificada mediante referéndum por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia en los términos que establezca una ley orgánica.”

A pesar que la mayoría de los ayuntamientos aprobó adherirse a esta opción el gobierno central negó la posibilidad de acceso por la vía rápida por un procedimiento de forma, no se especificaba la vía de acceso. Al mismo tiempo, los resultados de las elecciones generales y municipales de 1979, habían dado la mayoría a la UCD en el *Consell Preautonòmic*, aunque el socialista Josep Lluís Albiñana ostentaba la presidencia. La negativa del gobierno central a las pretensiones autonomistas, propició la dimisión del socialista y la retirada de los socialistas del *Consell*. Albiñana fue sustituido por el centrista de Castellón Enrique Monsonís el 29 de diciembre de 1979. Pocas semanas después, la estrategia de la UCD a nivel nacional, se centró en reconducir el proceso autonómico a nivel nacional, perjudicando en especial las ansias autonomistas de los valencianos; todos los territorios pendientes de una autonomía consolidada, accederían por la vía del artículo 143 de la Constitución española, proceso mucho más lento que el del artículo 151. El catedrático de derecho de la Universidad de Valencia, y dirigente de la UCD valenciana, y Secretario de Estado para las relaciones con las comunidades autónomas, Manuel Broseta, junto al vicepresidente del gobierno Suárez, Fernando Abril Martorell, eran firmes partidarios de la vía lenta, la del 143.

Finalmente en el mes de noviembre de 1980, el presidente del *Consell*, Enrique Monsonís i Joan Lerma por el PSPV-PSOE, llegaron a un acuerdo aceptando la vía del artículo 143. Este acuerdo no supuso el fin de los desencuentros entre los dos partidos mayoritarios. Mientras tanto el 23 de febrero de 1981, fracasó una intentona de golpe de Estado. En el fondo de la cuestión subyacía la imposibilidad por parte del Ejército de asumir las nuevas demandas sociales, y una de ellas era la autonomía. La única región militar en donde triunfó el golpe fue en Valencia. Las tropas del teniente general Milans del Bosch se hicieron con el control de la Tercera Región Militar con sede en Valencia. Este golpe de estado posibilitó el acuerdo entre los grandes partidos nacionales. El proyecto de Estatuto denominado de Benicassim, iniciado después del golpe de Tejero, contemplaba competencias plenas, igual que las otras comunidades históricas, pero con la salvedad de acceder a la autonomía por la vía lenta. La tramitación del proyecto en las Cortes Generales estuvo llena de grandes discusiones, sobre todo en lo referente a los signos identitarios. Finalmente se aprobó por Ley Orgánica el 1 de julio de 1982, pero con una peculiaridad, se aceptaba el artículo 143, pero se asumían competencias plenas otorgadas por el artículo 151, para ello el gobierno central aprobó inmediatamente después una ley la LOTRAVA (Ley Orgánica de Transferencias a la Comunidad Valenciana), que transfería competencias que solo se hubieran podido asumir por la vía de las comunidades históricas, aunque como dijo el ex presidente de la Generalitat Valenciana, Joan Lerma “a muchos nos pareció que el Estatuto por voluntad de la derecha gobernante de entonces había salido cualitativamente (políticamente) mermado...”

2. LA LLAMADA BATALLA DE VALENCIA

Durante el proceso de aprobación del Estatuto valenciano, surgieron unos problemas que aún hoy en día determinan muchas discusiones políticas: los términos bandera, cuatribarrada, con franja azul, catalán versus valenciano, formaran parte de la vida política diaria de los valencianos a partir de 1978, y en cierta manera hasta nuestros días. Es lo que se denominó, la batalla de Valencia. En su congreso provincial de Alicante los anticatalanistas protestaron contra los “*que organizan, propagan o defienden actividades*

atentatorias contra la personalidad valenciana, su señera, lengua, cultura, integridad nacional, etc”

Hubo momentos en que la derecha más rancia (denominados blaveros), y en un claro intento de división de los valencianos, inició la creación de un problema, que anteriormente no había existido: la identidad valenciana. *“Esta es la fecha que, por quinta vez consecutiva, el vehículo que me sirve de locomoción es objeto de atentado. El motivo evidente se lo pueden imaginar: una pegatina con las siglas de País Valencià encima de las cuatro barras que nos caracterizan como pueblo.”* (El País, 16-1-1979). El periódico *Las Provincias* y su directora Maria Consuelo Reina, se distinguieron durante todo este proceso por la defensa de estos grupos. Desde sus páginas, era habitual leer proclamas y noticias que hacían referencia a la invasión catalana de Valencia, y a la usurpación de las señas de identidad.

En otras ocasiones los grupos anticatalanistas (blaveros y elementos de extrema derecha pertenecientes a Fuerza Nueva y los GAV - Grupos de Acción Valencianista-) optaron por la violencia contra manifestaciones culturales organizadas por la Conselleria de Cultura y diferentes asociaciones de vecinos. En uno de estos altercados *“los agresores quemaron la senyera del País Valencià que presidía el acto y pitaron canciones populares valencianas, así como danzas, calificándolas de catalanas. Posteriormente, trataron de romper los cables de los altavoces y tiraron intencionadamente cohetes borrachos, de los que resultaron heridas varias personas. Ante esos hechos, la fiesta fue suspendida”*. Incluso hubo atentados fallidos contra Joan Fuster y Manuel Sanchos Guarnier, destacados intelectuales y escritores, defensores de la unidad del catalán.

Algunas de las manifestaciones que hasta aquellos momentos se habían desarrollado sin ningún problema, ahora se veían invadidas por fuertes medidas de seguridad, incluso se agredieron a algunos alcaldes, presidentes de diputaciones, y al mismo presidente del *Consell Preautonòmic*, Josep Lluís Albiñana.

La fiesta anual del 9 de octubre a Valencia, fiesta donde se trasladaba la bandera desde el Ayuntamiento hasta el Parterre, era motivo de continuos enfrentamientos, sobre todo los

elementos ultras de Valencia, junto a los llamados blaveros reventaban estas manifestaciones institucionales. En la del 9 de octubre de 1981, *“la procesión volvió a desarrollarse en un clima de crispación y provocación en medio de una notable militarización de un acto...”*

A MANERA DE CONCLUSIÓN

A pesar de todo ello, la transición democrática en el País Valencià, y la consecución de la autonomía por el artículo 143, supusieron un grave desencuentro y desencanto social, sobre todo en los sectores más nacionalistas de la sociedad valenciana. Se vio y se vivió como un momento perdido, achacándolo en parte a las políticas posibilistas de los grandes partidos, UCD y PSOE. Por el contrario, estos dos partidos asumieron y los resultados electorales así lo evidenciaron, unas opciones que no eran tan nacionalistas como en un primer momento se pensó. Contribuyeron en parte a ello, las direcciones estatales de los dos partidos, que creyeron necesaria cerrar la espita de la autonomía plena a otras nacionalidades diferentes a las históricas, en un intento de frenar las ansias autonómicas periféricas. También influyó el irreal, por no decir artificial, problema de la identidad valenciana, en contraposición a la catalana, y que a pesar del pacto entre UCD y los socialistas, fue y ha sido un instrumento de desgaste de la izquierda, que ha permitido a la derecha valenciana durante muchos años, y aún sigue utilizándolo, dividir al valencianismo político, y al mismo tiempo, convertir la batalla por la señas de identidad, en un arma electoral con el fin de conseguir una hegemonía electoral. Además y sobre todo, los grandes partidos llegaron a un acuerdo después del intento de golpe de estado de febrero de 1981. Tampoco hay que olvidar, que la configuración del estatuto y la posterior redefinición social y electoral, reafirmaron el hundimiento del valencianismo político de signo democrático y progresista, que a partir de esos momentos encontró refugio solo en el terreno local, y en el llamado valencianismo cultural. Así pues, y muy a su pesar, los grandes partidos valencianos, y sus élites políticas, se convirtieron en elementos subalternos del centralismo estatal. Todo ello condujo al actual estatuto, un estatuto posibilista para una autonomía histórica y periférica.